

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 278-SRT-2.020.

EXPTE. N° 23.230/19.

VISTO:

La nota de fecha 19 de noviembre de 2.019, presentada por el alumno Héctor Miguel Barrientos, de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, Coordinador de Asuntos Estudiantiles del Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita recursos económicos para gastos de transporte y compra de alimentos, para que alumnos y Docentes de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, se trasladen a la reserva Provincial Acámbugo los días 21 y 22 de noviembre de 2.019.

Que el viaje a dicha reserva tiene como finalidad cumplir con el compromiso asumido con los profesores a cargo del Proyecto Interdisciplinario "Introducción a la Perforación Orientada de los Hidrocarburos", e interiorizar a los alumnos para que investiguen, indaguen y debatan sobre un tema tan importante para la zona en la cual habitan, como lo es la explotación de los hidrocarburos.

Que se cuenta con fondos del Canon Banco Patagonia otorgados mediante Adelanto N° 26305 del Expediente N° 23.230/2019.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

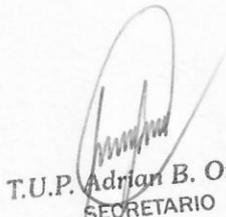
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 6.200,00), ocasionado por la ayuda económica otorgada para solventar el costo transporte y compra de alimentos, para que alumnos y Docentes de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, se trasladen a la reserva Provincial Acámbugo los días 21 y 22 de noviembre de 2.019.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Tres mil doscientos (\$ 3.200,00) y 3.5.1 Servicio de Transporte: Pesos: Tres mil (\$ 3.000,00), del Adelanto N° 26305 del Expediente N° 23.230/2019 - Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.